

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 309 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE LUIS MARÍA USSA.

Ref.: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2015-01378-00
Fecha: 23 de agosto de 2022
Hora de inicio: 10:50 A.M.
Hora de terminación: 11:40 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 A.M.), del día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia prevista en el Artículo 309 del Código General del Proceso, al interior del proceso de Sucesión de quien en vida respondía al nombre de LUIS MARÍA USSA, radicado bajo el número 2015-01378, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La doctora MARIA EVIDALIA ORTIZ CAVIEDES al correo electrónico maria.70@hotmail.com
- El doctor JAIME ZABALA YARA al correo electrónico jazayaju@hotmail.com

Se dejó constancia que la doctora DIANORA GUTIÉRREZ SIERRA representa a la cónyuge supérstite, y de quien no se cuenta con correo

electrónico, como tampoco número celular para haberle extendido la invitación para la audiencia del día de hoy. Se dejó constancia, además, que la doctora MARIA EVIDALIA ORTIZ CAVIEDES sustituyó el mandato al doctor PALMIRO LOSADA CONDE en memorial allegado a la audiencia, razón por la cual el Despacho procedió a reconocer personería jurídica como apoderado de los herederos de la sucesión.

Se dejó constancia que a la audiencia compareció el doctor JAIME ZABALA YARA, el doctor PALMIRO LOSADA CONDE, el señor PABLO ENRIQUE PINZÓN ROMERO y la señora SILVANA LÓPEZ GUARÍN. Así mismo, se dejó constancia que mediante auto del día 7 de febrero de 2022, la persona citada para la audiencia del día de hoy era la señora SILVANA LÓPEZ GUARÍN; sin embargo, de acuerdo con la identificación presentada por la citada ciudadana, se entiende que la persona que va a rendir testimonio es la señora ILVANIA LÓPEZ GUARÍN.

2. TESTIMONIOS

Procedió el despacho a escuchar en testimonio a los señores PABLO ENRIQUE PINZÓN ROMERO e ILVANIA LÓPEZ GUARÍN, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y por los señores apoderados presentes en la audiencia.

Teniendo en cuenta que el señor PARMENIO VARGAS LEGUÍZAMO no concurrió a la presente diligencia, el Despacho prescindió de su declaración y ordenó el interrogatorio de los señores ANA CECILIA DÍAZ MUÑOZ y JOSÉ ROBIN MÉNDEZ, para lo cual se fijó como fecha el día catorce (14) de febrero de 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am) para continuar con esta etapa del proceso.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:40 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través del siguiente link:

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/bd3413b1-25b0-43da-80e4-36c05ef1fab8?vcpubtoken=cb50ad5a-fe5a-4fcf-81b9-102b05dfbf96>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

REFERENCIA:	110013110014-2015-01378-00
PROCESO:	SUCESIÓN
CAUSANTE:	LUIS MARÍA USSA